MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 17239 **DE** 24-11-2025

"Por la cual se termina la designación de coordinación efectuada mediante Resolución No. 15838 del 01 de octubre de 2025 y se designa la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto No.1083 de 2015 y las delegadas por el artículo 2.1.4 de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, emitidas por esta Superintendencia y;

CONSIDERANDO

1.1. Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, dispone que los directores de organismos y entidades de que trata la citada Ley distribuirán los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización, sus planes y programas. Así mismo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Entidad, podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

1.2. Respecto a la discrecionalidad de la administración cuando se trata de la integración de los Grupos Internos de Trabajo y de la designación de los coordinadores, el Consejo de Estado en Concepto 2030 del 29 de octubre de 2010, señaló: *"La función de coordinador, así como el reconocimiento económico especial por el cumplimiento de esta labor, tiene la transitoriedad propia de los grupos de trabajo en la organización de la entidad, y está también sujeta a la facultad discrecional que tiene el director del organismo para ubicar el personal de la entidad en la organización. De manera que, si se designa otro coordinador, lo cual está en la facultad nominadora del director, o si este traslada a quien era coordinador a otra posición en la organización de la entidad, en ambos casos cesa el tiempo en que el coordinador ejercía sus funciones y, por consiguiente, desaparece el derecho a seguir percibiendo el reconocimiento económico (…)"* (Subraya fuera del texto).

1.3. El artículo 2.1.4. de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, delega en la Secretaría General la acción administrativa de la Superintendencia en lo relacionado con la administración de personal y las situaciones administrativas contempladas en el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y, las normas que lo adicionen complementen o sustituyan.

1.4. Mediante Resolución No. 15838 del 01 de octubre de 2025 se designó a la servidora pública Daniela Peñaloza Mejía, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.612, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte como coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

1.5. Este Despacho considera pertinente terminar la designación de coordinación efectuada mediante Resolución 15838 del 01 de octubre de 2025 y en su lugar, designar al servidor público Carlos Daniel González Cervera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.664.936 quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte, como Coordinador del

RESOLUCIÓN No 17239 **DE** 24-11-2025

"Por la cual se termina la designación de coordinación efectuada mediante Resolución No. 15838 del 01 de octubre de 2025 y se designa la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual"

Grupo Interno Trabajo de Gestión Contractual adscrito a la Dirección Administrativa a partir del 24 de noviembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Terminar a partir del 24 de noviembre de 2025, la designación efectuada mediante Resolución No. 15838 del 01 de octubre de 2025 a la servidora pública Daniela Peñaloza Mejía, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.612, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Designar, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual adscrito a la Dirección Administrativa al servidor público Carlos Daniel González Cervera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.664.936, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, ubicado en el Despacho del Superintendente de Transporte, a partir del 24 de noviembre de 2025, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos Daniela Peñaloza Mejía y Carlos Daniel González Cervera, a sus jefes inmediatos, a la Coordinación del GIT de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo de su competencia.

Artículo 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por DEISY AMPARO LARA BARBON

Deisy Amparo Lara Barbón
Secretaria General

Proyectó: Vanessa Orozco D'amire – Contratista Grupo de Talento Humano VOD

Revisó: Juan David Benjumea Quintero – Coordinador Grupo de Talento Humano